



ETAPA:

ESO

CICLO:

2º CICLO

CURSO:

4º Curso

Curso: 2019-2020

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tipo de bloque de asignaturas: **Específicas**

NOMBRE DE LA MATERIA: Valores Éticos 4º E.S.O.

Departamento: Filosofía.....

**Índice de contenidos de la programación**

1. Marco Legal.....pág. 3.
2. Introducción..... pág. 3.
3. Objetivos didácticos..... pág. 3.
4. Competencias de la etapa para la materia..... pág. 4.
5. Contenidos..... pág. 8.
6. Evaluación y Calificación..... pág. 11.
7. Actividades y procedimientos de recuperación..... pág. 23.
8. Autoevaluación del proceso de enseñanza..... pág. 23.
9. Evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar..... pág. 23.
10. Organizaciones metodológicas, didácticas y organizativas del proceso educativo..... pág. 23.
11. Medidas de atención a la diversidad..... pág. 25.
12. Materiales curriculares y recursos didácticos..... pág. 25.
13. Actividades complementarias y extracurriculares..... pág. 26.

## 1. MARCO LEGAL

*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013).*

*Ley 7/2010, de 20/07/2010, de Educación de Castilla-La Mancha. (DOCM núm. 144 de 28 de Julio de 2010 y BOE núm. 248 de 13 de Octubre de 2010 Vigencia desde 17 de Agosto de 2010. Esta revisión vigente desde 07 de Agosto de 2012)*

*Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03/01/2015).*

*Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*

*Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558 (DOCM 22/06/2015)*

*Orden de 15/04/2016, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha(NID2016/4479) (DOCM 27/ 04 /2016)*

## 2. INTRODUCCIÓN

**La Programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones teniendo como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las materias.**

Esta Programación, de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo del Instituto, lo concreta y desarrolla para la materia / ámbito / módulo, de acuerdo con los elementos indicados en el mismo (Capítulo 4, apartado 1.3).

## 3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

**Los objetivos son referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin (RD 1105/2014).**

### 3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA / CICLO FORMATIVO PARA EL ÁMBITO, MATERIA O MÓDULO / COMPETENCIAS

Los objetivos generales de la E.S.O. se expresan como capacidades a desarrollar en el alumnado durante su permanencia en la misma y al final de ella. Son las que les permitirán:

*a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

*b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

*c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*

*d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

*e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*

k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

### 3.2. OBJETIVOS GENERALES CONTEXTUALIZADOS PARA LA MATERIA

Han sido subrayados en el apartado anterior

## 4. COMPETENCIAS DE LA ETAPA PARA LA MATERIA

Las Competencias **son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos (RD 1105/2014).**

### 4.1. COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DE CASTILLA-LA MANCHA

Las competencias del currículo son las siguientes:

- Comunicación lingüística (CCL).
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM/CCBBCT).
- Competencia digital (CD).
- Aprender a aprender (CAA).
- Competencias sociales y cívicas (CCSSCC).
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEE).
- Conciencia y expresiones culturales (CCEC).

### Comunicación lingüística (CCL)

El Currículo de Castilla-La Mancha indica que para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El **componente lingüístico** comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El **componente pragmático-discursivo** contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

3. El **componente socio-cultural** incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
  
4. El **componente estratégico** permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
  
5. Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un **componente personal** que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

*Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM/CBCT)*

La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

*Competencia digital (CD)*

La **competencia digital** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

*Aprender a aprender (CAA)*

La **competencia de aprender a aprender** es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

**Para ello:**

- *Exige, en primer lugar, la capacidad para **motivarse** por aprender.*
  
- *Requiere **conocer y controlar** los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje y que se desarrolla en tres dimensiones:*
  - a) *El conocimiento que tiene acerca de sus capacidades e intereses (lo que sabe y desconoce, lo que es capaz de aprender, lo que suscita su curiosidad, etcétera).*
  
  - b) *El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea en sí misma.*
  
  - c) *El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.*
  
- *Asume que el proceso de aprendizaje se manifiesta tanto individualmente como en grupo.*
  
- *Implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito.*

*Competencias sociales y cívicas (CSC)*

**Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.**

*Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEE)*

**La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.**

*Conciencia y expresiones culturales (CCEC)*

*La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.*

*Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.*

#### 4.2. COMPETENCIAS CONTEXTUALIZADAS. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El currículo se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución Española, que propone como objetivo de la educación favorecer el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia, los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según los establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), y los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin de promover su difusión y desarrollo, procurando que su cumplimiento sea cada vez más generalizado.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del adolescente y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos, en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias clave. En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente este el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional.

La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta, promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones, contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación. El currículo básico está configurado desarrollando sus elementos en orden creciente de complejidad en cada uno de los seis bloques temáticos, partiendo desde cierto nivel de concreción para, posteriormente, ascender de forma

gradual hacia niveles más generales y abstractos. Por otra parte, para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada curso, con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

En el currículo básico pueden distinguirse dos partes. La primera se inicia con el estudio de la dignidad de la persona, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente, se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que supone para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa, realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.

La segunda parte, conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana. Propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia,



su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros. Continúa con la reflexión sobre los valores de convivencia que señala la Constitución Española y las relaciones que esta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el

hecho histórico de su integración en la Unión Europea (UE). En seguida, nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

El valor de esta reflexión ética debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

## 5. CONTENIDOS

Los contenidos representan el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado complejos (RD 1105/2014).

### ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA:

BLOQUE N°.....	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<b>BLOQUE 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>La dignidad de la persona: origen y fundamentación de la DUDH.</u></li> <li>• El carácter universal, inalienable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos.</li> <li>• La evolución del concepto de dignidad y el origen de los derechos establecidos en la DUDH.</li> <li>• El nacimiento de la DUDH: causas que la motivaron, desarrollo, e influencia en tratados, acuerdos y leyes posteriores a nivel nacional e internacional.</li> <li>• <u>Características de los derechos humanos y su carácter universal, inalienable, indivisible e interdependiente.</u></li> <li>• Ejemplos en los que no se respeta la dignidad humana, a nivel personal, social, estatal y/o universal.</li> <li>• <u>Análisis de casos sobre la vulneración de los derechos humanos en diferentes lugares y momentos de la historia.</u></li> </ul>	<b>1</b>
<b>BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DUDH como elemento rector de las relaciones entre los ciudadanos y el Estado.</li> <li>• <u>La importancia del derecho y la justicia en la construcción de la convivencia y la cooperación entre seres humanos.</u></li> </ul>	<b>2</b>



<p><b>INTERPERSONALES</b></p>		
<p><b>BLOQUE 3. LA REFLEXIÓN ÉTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Valor, importancia y necesidad de la reflexión ética.</u></li> <li>• Relación entre las leyes y la libertad.</li> <li>• <u>Causa, origen y perpetuación de normas y costumbres sociales.</u></li> <li>• Habilidades y herramientas para la identificación de metas y objetivos, la toma de decisiones responsable.</li> <li>• Comparación entre los planteamientos de Rousseau y Hobbes sobre la naturaleza del individuo: la relación entre las leyes y la libertad.</li> <li>• Participación en la organización y presentación de un debate sobre si los seres humanos son o no egoístas por naturaleza.</li> <li>• El aikido y los planteamientos que proyecta: el descubrimiento de las propias limitaciones, el control de la violencia y la polarización entre víctima y atacante. Relaciones con la libertad, la toma de decisiones y la reacción ante unas circunstancias determinadas.</li> <li>• Redacción de textos en forma de diario donde se ponen en relación y se analizan ciertas normas y costumbres basadas en las causas de su origen y perpetuación.</li> <li>• <u>Valor, importancia y necesidad de la reflexión sobre los valores éticos.</u></li> <li>• <u>Adquisición y aplicación progresiva de habilidades y herramientas para la identificación de metas y objetivos, la toma de decisiones responsable y la resiliencia adecuada en situaciones de frustración o conflicto.</u></li> </ul>	<p><b>3</b></p>
<p><b>BLOQUE 4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los motivos de las personas para el acatamiento y el respeto de las normas y las leyes.</li> <li>• <u>El deber de los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos.</u></li> <li>• <u>El deber de los Estados y la voluntad política en la protección y defensa de los Derechos Humanos.</u></li> <li>• La impunidad como motivo o justificación de un crimen.</li> <li>• ¿Miedo o principios personales?: motivos de las personas para el cumplimiento de las leyes.</li> <li>• <u>Análisis del sentido, la concepción y la interiorización de las normas y las leyes de la comunidad.</u></li> <li>• El proyecto europeo de planificación urbana <i>Shared Space</i>. Relaciones entre las actitudes en los espacios comunes de convivencia, la responsabilidad cívica, y la valoración y el respeto hacia las normas socio culturales.</li> <li>• La influencia y las consecuencia</li> </ul>	<p><b>3,5</b></p>
<p><b>BLOQUE 5. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La necesidad de las leyes jurídicas en el Estado.</li> <li>• <u>El conflicto entre los deberes éticos y los cívicos.</u></li> <li>• La teoría de Rawls y <i>El derecho de gentes</i>.</li> </ul>	<p><b>1</b></p>

<p><b>INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>La evolución histórica y el reconocimiento de los derechos humanos.</u></li> <li>• Personas, colectivos, organizaciones, entidades e instituciones que trabajan por la defensa y la garantía de los derechos humanos.</li> <li>• <u>Elaboración de una presentación visual sobre una simulación de <i>doce horas sin leyes</i>.</u></li> <li>• El valor de las normas y las leyes, su objetivo y función social. Reflexiones acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos de las personas, y los del orden civil.</li> <li>• Redacción de un guion para la investidura de un candidato político.</li> <li>• <u>El proceso histórico del reconocimiento y la garantía de los derechos: las tres generaciones. Problemas y deficiencias en su aplicación.</u></li> <li>• <u>El derecho a la educación. Investigación sobre Malala y su contribución a la defensa de la igualdad de las niñas.</u></li> <li>• El objetivo, la función y la influencia de las declaraciones internacionales de derechos y de los organismos que los defienden.</li> <li>• Investigación sobre los valores, los objetivos y las acciones de Amnistía Internacional y otras organizaciones en defensa de los derechos humanos.</li> <li>• <u>Valoración, importancia y necesidad de las actitudes de iniciativa y emprendimiento personal, participación social activa y cooperación, que contribuyen a construir la justicia, la igualdad de oportunidades y la garantía de derechos.</u></li> </ul>	
<p><b>BLOQUE 6. LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Límites éticos en la investigación científica y tecnológica</u></li> <li>• Fundamentación de la ética deontológica en la ciencia, en la tecnología y en el mundo laboral, financiero y empresarial.</li> </ul>	<p><b>4,6</b></p>

**CONTENIDOS MÍNIMOS EVALUABLES**

Se han subrayado arriba los contenidos mínimos

**5.2. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS (ELEMENTOS TRANSVERSALES)**

Según el Currículo oficial, en *Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, se trabajarán en esta y en todas las materias:*

- *La comprensión lectora.*
- *La expresión oral y escrita,*
- *La comunicación audiovisual.*
- *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.*
- *El emprendimiento.*
- *La educación cívica y constitucional.*

Además, la programación docente debe comprender en todo caso:

- *La prevención de la violencia de género.*
- *La prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.*
- *La prevención de la violencia terrorista.*
- *La prevención de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.*

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

### 5.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

ETAP A	CICLO	CURSO	Ámbito / Materia / Módulo
ESO	2º	4º	Valores éticos

#### 1º EVALUACIÓN

BLOQ UE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	OBSERVACIONES
I, V	1	Derechos y leyes	<Puede especificarse nº de horas, dejarse vacío, etc.>
II	2	En el entorno privado	

#### 2º EVALUACIÓN

BLOQ UE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	OBSERVACIONES
III, IV	3	Ética y globalización	
VI	4	La comunicación	

#### 3º EVALUACIÓN

BLOQ UE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	OBSERVACIONES
IV	5	Menores soldado	<Puede especificarse nº de horas, dejarse vacío, etc.>
VI	6	Porfolio de valores	

## 6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La **evaluación** es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos educativos propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria según el Currículo oficial será continua, formativa e integradora.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo

en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. (RD 1105/2014).

El modelo de evaluación establecido en esta Programación didáctica será criterial, valorando y calificando los criterios de evaluación curriculares mediante los estándares de aprendizaje evaluables utilizando para ello diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (propuesta de mejora del Servicio de Inspección de Educación).

#### 6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

Los criterios de evaluación **son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura (RD 1105/2014).**

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, **los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.**

**Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas., al ponerse en relación con las competencias clave**

#### 6.2. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LA MATERIA

Los estándares de aprendizaje evaluables **son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables (RD 1105/2014).**

Las siguientes tablas recogen las relaciones entre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables propuestas por el currículo de Castilla-La Mancha para esta materia.

BLOQUE (Nº / TÍTULO)		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><u>Bloque 1. La dignidad de la persona</u></p> <p>La dignidad de la persona como origen y fundamento de la DUDH.</p> <p>La DUDH como expresión jurídica y moral de las características esenciales del ser humano.</p>	<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación y violación de derechos.</p>
<p><u>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales</u></p> <p>El Estado como garante de los derechos del individuo, según la DUDH.</p> <p>Las libertades individuales como límites al poder del Estado, según la DUDH.</p> <p>El concepto de globalización y su importancia moral y política.</p> <p>Regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.</p>	<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p> <p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización</p>

las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.  
 2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.  
 2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.

Bloque 3. La reflexión ética

La necesidad de la Ética para proteger los Derechos Humanos.

Los nuevos campos de la ética en el siglo XXI.

La importancia del contexto social y cultural para la configuración de un proyecto personal.

Características de las éticas formales.

La autonomía moral, según la ética kantiana.

La Ética del Discurso como ética formal. Sus semejanzas y diferencias con la ética de Kant.

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.
3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el

- 1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.
- 1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.
- 2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.
- 3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.
- 3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.
- 3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía

	valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.	de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.
<p><u>Bloque 4. La justicia y la política.</u></p> <p>Democracia y Justicia.</p> <p>La difusión de la DUDH como tarea del Estado y de los ciudadanos.</p> <p>La Democracia y la participación ciudadana como garantes de los Derechos Humanos.</p> <p>Deberes de los Estados en la protección de los Derechos Humanos frente a los peligros de la globalización.</p>	<p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los Derechos Humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad de la persona y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p> <p>2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
<p><u>Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos</u></p> <p>La necesidad de las leyes jurídicas y su</p>	<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un</p>



<p>fundamentación ética.</p> <p>Principios básicos de la teoría de Rawls.</p> <p>La DUDH como ideales para la humanidad. Dificultades para su cumplimiento.</p> <p>Instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos,</p> <p>Los derechos a la seguridad y a la paz como Compromisos fundamentales del pueblo español.</p> <p>Los compromisos internacionales de España en defensa de la seguridad y la paz en el mundo. El papel de las Fuerzas Armadas en la defensa de los derechos a la seguridad y a la paz internacionales.</p>	<p>algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p> <p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz,</p>
--	--	---

como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.

4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.

5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.

5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.

5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Límites éticos en la investigación científica y Tecnológica.

Fundamentación de la ética deontológica en la ciencia, en la tecnología y en el mundo laboral, financiero y empresarial.

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.

2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral,



Tal como indica el currículo oficial, han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

Estas relaciones se presentan, para la materia objeto de esta Programación, agrupadas en la siguiente tabla.

BLOQUE N°.....	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE
<b>BLOQUE 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA</b>	<p><b>1.1.</b> Identifica en la dignidad del ser humano en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p><b>1.2.</b> Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p><b>1.3.</b> Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: <i>dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos</i>, etc.</p>	<p>CL</p> <p>SC</p> <p>IE</p>
<b>BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES</b>	<p><b>1.1.</b> Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p>	<p>CL</p> <p>SC</p> <p>IE</p>
<b>BLOQUE 3. LA REFLEXIÓN ÉTICA</b>	<p><b>1.1.</b> Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el siglo XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p><b>1.2.</b> Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como el profesional, la bioética, el medio ambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otros.</p> <p><b>1.3.</b> Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p>	<p>CL</p> <p>SC</p> <p>IE</p> <p>CL</p> <p>CMCT</p> <p>SC</p> <p>IE</p> <p>CL</p> <p>SC</p> <p>IE</p>
<b>BLOQUE 4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA</b>	<p><b>1.1.</b> Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los</p>	<p>CL</p> <p>SC</p>

	<p>representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p> <p><b>1.2.</b> Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p><b>1.3.</b> Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los derechos humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>	<p>IE</p>
<p><b>BLOQUE 5. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS</b></p>	<p><b>1.1.</b> Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p><b>1.2.</b> Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p><b>1.3.</b> Busca información en Internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p><b>1.4.</b> Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p><b>1.5.</b> Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p><b>1.6.</b> Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales, tales como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p><b>1.7.</b> Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los derechos humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS, UNESCO, entre otros y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc., así como el Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p>	<p>CL SC, IE</p> <p>CL SC, IE</p> <p>CL CD SC IE</p> <p>CL, SC</p> <p>CL SC, IE</p> <p>CL SC, IE</p> <p>CL CD SC IE</p>

### 6.3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La estrategia o procedimiento de evaluación se refiere al modo o las acciones aplicadas en el proceso de evaluación para conocer el nivel de suficiencia alcanzado en el proceso de aprendizaje para adaptar la enseñanza al mismo.

Los procedimientos de evaluación deben ser coherentes y atender a criterios de objetividad (ausencia de sesgos en las evidencias recogidas), confiabilidad (los resultados obtenidos son fiables) y validez (se recogen evidencias de lo que se propone medir).

Los criterios de evaluación serán siempre el referente de los procedimientos de evaluación por lo que éstos tendrán en cuenta sus especificaciones en estándares aprendizaje evaluables.

**Pueden agruparse en dos tipos esenciales: a) exámenes, controles o pruebas y b) realización de tareas. Deben reflejar la atención a la diversidad del alumnado.]**

El Currículo oficial señala que la práctica docente empleará diferentes procedimientos de evaluación con el fin de lograr la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente. Entre ellos podrán utilizarse los siguientes:

- *La observación sistemática del trabajo de los alumnos.*
- *Las pruebas orales y escritas.*
- *El portfolio.*
- *Los protocolos de registro.*
- *Los trabajos de clase.*

También el alumnado será partícipe de su propio proceso de evaluación. *Para ello, con el fin de favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros:*

- *La autoevaluación. Valoración autónoma, reflexiva y sistemática de su aprendizaje por parte del alumno.*
- *La evaluación entre iguales. Valoración reflexiva y autónoma del aprendizaje del alumno realizada por un compañero.*
- *La coevaluación. Valoración reflexiva y sistemática conjunta del aprendizaje realizada entre el alumno y el profesor.*

Además, de acuerdo con el Currículo oficial, se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Se califican mediante escalas de valoración, porcentajes o rúbricas, siempre de manera clara, sencilla y explícita, atendiendo a las indicaciones en el Currículo oficial.

El instrumento de evaluación es un recurso de apoyo en la labor educativa que permite el seguimiento, el control y la regulación de los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla cada estudiante durante la aplicación de una estrategia o técnica de evaluación.

Los anteriores procedimientos requieren la utilización de diversos instrumentos de evaluación, con el fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno sabe o no respecto a cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables y, por tanto, valorar su nivel de logro para proporcionarle una ayuda pedagógica adecuada.

Algunos de los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje son los siguientes:

1. **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.** Utilizadas en situaciones espontáneas de aula y permiten evaluar procedimientos y actitudes.
  - a) Registro anecdótico.
  - b) Listas de control.
  - c) Escalas de observación.
  - d) Diario de clase
2. **REVISIÓN DE TAREAS.** Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos.
  - a) Análisis del cuaderno de clase.
  - b) Análisis de producciones (actividades, tareas, trabajos, etc.).
3. **PRUEBAS ESPECÍFICAS.** Apropriadadas para evaluar conceptos y procedimientos. Existe una gran variedad de ellas por lo que conviene utilizar las más adecuadas a las capacidades del alumnado.

Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los estándares de aprendizaje evaluables, que incluyen o a los que hacen referencia, para asignarles un nivel de logro.

- a) Pruebas de composición o desarrollo. Se plantean para que el alumnado seleccione, organice y exprese ideas esenciales de los temas aprendidos. Permiten evaluar diversas competencias al recoger la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento de los contenidos, la capacidad reflexivas, etc.
  - b) Pruebas objetivas. Breves en su enunciado y en las repuesta demandada mediante distintos tipos de cuestiones:
    - De respuesta corta.
    - De texto incompleto.
    - De emparejamiento.
    - De opción múltiple.
    - De verdadero o falso.
4. ENTREVISTAS. Proporcionan información personalizada difícilmente obtenible con otros instrumentos. Los cuestionarios deben usarse de forma complementaria a otros instrumentos.
  5. AUTOEVALUACIÓN. Permite al alumnado reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.
  6. COEVALUACIÓN. Se valora el desempeño de un alumno a través de su propio compañero o del mismo junto con el profesor. Permite al alumnado comprender los mecanismos de la evaluación, sus fines y sus dificultades y le hace partícipe del proceso evaluador. Facilita la reflexión personal y el juicio crítico del trabajo de sus compañeros.

### 6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es la expresión codificada, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible.

Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje en cuanto sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para el profesor y para el alumno por informar objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje, en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello permiten al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación.

En lo demás, los criterios de calificación cumplen una función administrativa, si bien determinante para el currículo del alumno, pues son la base de las decisiones de promoción y titulación o de selección del alumno, entre otras.

La calificación debe responder a criterios objetivos, que permitan al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan ese resultado. Los criterios objetivos que sirven de referente en la valoración del proceso de aprendizaje en la materia son los criterios de evaluación.

La valoración de los aprendizajes del alumnado o calificación del proceso de aprendizaje, se realizará mediante la utilización de escalas cuantitativas y/o cualitativas que asignan un valor (numérico o no) al grado de consecución de los objetivos y corresponden a las indicadas por la normativa educativa.

En todo caso la calificación del aprendizaje se realizará atendiendo al logro de las capacidades y la adquisición de las competencias vinculadas a los criterios de evaluación mediante los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

Criterios de calificación para Valores Éticos de 4º ESO exa 2019 2020

Se valorarán los trabajos y ejercicios realizados en clase (algunos versarán sobre el libro de texto; otros planteados por la profesora).

La nota se verá penalizada si no se realizan algunos de los ejercicios, y también por la falta de respeto (tanto a la profesora como a los compañeros).

Se penalizarán las interrupciones continuas en clase.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

En las exposiciones orales se tendrá en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno, la originalidad y la participación.

Si los criterios de los apartados anteriores son satisfechos, no será necesaria la realización de un examen; en caso contrario, o si hay muchas notas negativas, el alumno tendrá que realizar uno por evaluación, sobre las materias establecidas por el profesor.

La calificación final será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según el logro de las competencias básicas en relación a los indicadores de evaluación.



## 7. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de la materia / ámbito / módulo debe entenderse como una forma de adaptar el proceso de enseñanza al desarrollo de aprendizaje tras una valoración negativa de los logros del mismo realizada en varios momentos del proceso educativo con la periodicidad prescrita por el Currículo oficial.

**Se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a las circunstancias particulares e individuales del aprendizaje, siendo el Plan de Trabajo Individualizado (PTI) la herramienta fundamental para ello.**

### 7.1. RECUPERACIÓN ORDINARIA de la materia.

**Cuando lo que se haya suspendido sea el examen, se realizará de nuevo éste, con los contenidos mínimos. Si lo que fallan son los ejercicios o trabajos, podrá mandarse que se repitan, o bien plantear otros nuevos, (sean similares o más sencillos). Si falta participación en clase, deberá estimularse ésta en la siguiente evaluación).**

### 7.2. RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA de la materia no superada

**Se atenderá a los contenidos mínimos. Y combinará un examen con algún trabajo general sobre la asignatura. Si éste se realiza correctamente, sumará un punto a la nota del examen.**

Procedimiento de recuperación para el período de evaluación extraordinaria de junio:

Dado que son muy pocas las horas de clase disponibles (dos clase en Valores Éticos) Y que hay que proponer sistemas de evaluación diversos, (no exclusivamente exámenes escritos), se evaluará de la siguiente manera:

a. criterio imprescindible para aprobar será asistir a las clases de repaso y realizar todas las actividades propuestas;

b. Realizar una prueba escritas, donde el alumno se examine de los grandes bloques de la materia cuyos estándares no hayan sido superados en la evaluación ordinaria. Cuando la evaluación se haya dividido en dos exámenes, se examinará sólo de la parte suspensa. Cuando el alumno haya estado cerca de superar la evaluación (en torno al cuatro) se examinará de aquellas partes que han fallado en el examen.

c. Los alumnos con las tres evaluaciones suspensas deberán examinarse de toda la materia que no hayan superado. Y superar las tres.

d. La realización en clase de otros trabajos de evaluación sobre estándares durante este período extraordinario contará un 70% de la calificación. Y los exámenes un 30%.

e. En Valores Éticos, dada la importancia de la participación, el alumno recuperará, en una clase la parte de reflexión y participación (70%) y en otra contenidos teóricos de la materia mediante ejercicios variados de los temas no superados.

### 7.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

**Se atenderá a lo que el profesor responsable considere conveniente, siempre dentro del marco de la programación.**

## 8. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

**El Currículo de Castilla-La Mancha establece para el profesorado la obligación de evaluar los procesos de enseñanza y su propia práctica docente mediante indicadores de logro recogidos en las Programaciones didácticas.**

**Nos atenderemos al modelo que proporcione la CCP.**

## 9. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación (entre otros instrumentos de evaluación utilizables).

*Las rúbricas, escalas o matrices de valoración, son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea mediante criterios o indicadores acompañados de su correspondiente escala de valoración, que representan varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la necesaria retroalimentación (Andrade, 2005; Mertler, 2001, a través de Fernandez, A Revista de Docencia Universitaria Vol.8, n.1, 2010, modificado).*

Los anteriores indicadores de logro incluyen rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tienen en cuenta el principio de atención a la diversidad. Para ello, se establecerán las medidas necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

## 10. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO

La metodología didáctica es *el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados (RD 1105/2014).*

La metodología didáctica desarrollada por el profesorado de este Instituto asume dos aspectos de la misma relacionados con los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del Instituto que permitirán trabajar y valorar las competencias del alumnado:

- Incorporar las tareas como elementos claves del proceso de E/A, entendidas éstas como un *conjunto de actividades, ejercicios o trabajos propuestos por el profesor y que realiza el alumno en su proceso de aprendizaje y que el profesor orienta y guía.*
- Integrar el currículo no formal, aproximando las tareas educativas y el proceso de aprendizaje a las prácticas sociales y a los intereses del entorno del alumno y aprovechando la experiencia educativa que las familias, las amistades y otras personas del entorno del alumnado proporcionan.

### 10.1. ORIENTACIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE PERMITAN TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, *todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.*

*Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.*

*La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.*

*Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.*

*En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.*

*Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.*

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes son, entre otros:

- El aprendizaje por proyectos.
- Los centros de interés.
- El estudio de casos.
- El aprendizaje basado en problemas.

*El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico.*

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

## 10.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA

En primer lugar hay que tener en cuenta que se trata de alumnos muy jóvenes, que aún no tienen formada por completo su personalidad y mucho menos su forma de pensar y sus valores. Por eso hay que entender la materia como una oportunidad de maduración en este sentido y no como una acumulación de contenidos teóricos.

Asimismo, hay que reseñar que los alumnos a estas edad desconocen en gran medida el mundo y los grandes logros de la cultura occidental, (por ejemplo desconocen la segunda guerra mundial o los derechos humanos). Y además, tienen poca visión global de las noticias o de lo que ocurre en el mundo. Por ello hay que partir de problemas que les sean cercanos y de situaciones claras, en las que los valores que entran en conflicto estén de cierto modo simplificados.

Por eso, puede ser interesante la realización de pequeños trabajos, con los que ellos se acerquen a un ámbito concreto de la realidad.

Las cuestiones y los temas deberán plantearse de forma muy clara y sencilla.

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, se trata ante todo de sensibilizar ante ciertos temas y situaciones, por lo que resulta conveniente implicar a los alumnos en campañas de sensibilización ante los problemas e injusticias de nuestro entorno.

Tampoco puede pedírseles un análisis crítico de hechos o situaciones. De ahí que los ejercicios planteados deban ser muy sencillos y el análisis de casos y noticias detenerse en los aspectos básicos de la cuestión.

Ni que decir tiene que la asignatura debe estar presidida por la tolerancia, el respeto al pluralismo y al resto de valores de la sociedad democrática.

### 11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

[Consultar e incorporar las indicadas en la legislación vigente, general o específica (es conveniente contextualizarlas para la materia/ámbito/ módulo).

Deben especificarse procedimientos que se utilizarán para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, adaptaciones curriculares, etc. según la tipología del mismo ]

### 12. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

[Se indican los diferentes tipos de recursos utilizados y/o utilizables para el desarrollo del proceso educativo.]

#### 12.1. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

LIBROS DE TEXTO			
Título	Autor	Editorial	Fecha de implantación
Valores éticos		Santillana	

LIBROS RECOMENDADOS		
Título	Autor	Editorial

#### 12.2. RECURSOS MATERIALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
Los variados que proporciona internet.		

#### 12.3. RECURSOS AUDIOVISUALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
Los variados que proporciona internet.		

#### 12.4. RECURSOS INFORMÁTICOS

Denominación	Ubicación	Observaciones
Los variados que proporciona internet.		

#### 12.5. RECURSOS DEL ENTORNO

Denominación	Ubicación	Observaciones

### 13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias contribuyen al desarrollo de objetivos y contenidos de la materia / ámbito / módulo establecidos en el Currículo de Castilla-La Mancha en contextos no formales.

Favorecen el proceso de adquisición de las competencias clave fueran del ámbito académico pero en relación con los aprendizajes realizados en el mismo. Permiten aplicar lo aprendido en situaciones reales de la vida cotidiana y contribuyen positivamente al proceso de socialización y madurez personal.

**Se concretan las actividades complementarias a realizar, así como las actividades extracurriculares con el fin de establecer el Plan correspondiente.**

CUMPLIMENTAR 1 FICHA POR ACTIVIDAD PREVISTA	
Nombre de la actividad	
Objetivos	
Nivel/Curso/Grupo	
Profesores implicados	

Lugar	
Duración	
Fechas aproximadas	
Presupuesto	

El departamento no ha previsto ninguna actividad extraescolar para este curso, pero colaborará en aquellas que el centro considere conveniente para nuestros alumnos.